Aduana
Paraguay

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 28/10
"AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIÓN A LAS NORMAS ISO 9001:2008"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil diez, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas, **LIC. LUIS CARDENAS RUIZ**, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 1.251.015, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80001937-7, representada en este acto por la Sr. **JAVIER LOPEZ FRACCHIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.049.072, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en Gral. Aquino 286 c/ Mcal. Estigarribia, de esta capital, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 28 para la prestación de servicios de "AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIÓN A LAS NORMAS ISO 9001:2008" a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

CLÁUSULA I
EXTENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL Y RECALENDARIZACIÓN DE AUDITORIAS

El plazo de vigencia del contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de marzo de 2011".

Alcance de los servicios.

ADMINISTRACION / PROCESOS	*CANTIDAD DE FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS*	*ALCANCE*	*UBICACIÓN*
Procesos de la DPA y DAF	*29*	*Procesos de despachos de importación de vehículos usados. Proceso de Presentación, Prórroga y Cancelación de Garantías, Proceso de Liquidación, Pago y Rendición de Cuentas de Gastos de Residencia Interior y Exterior, Proceso de Instructivos de Ingreso, Egreso y Obligación Contable.*	*Aduana Central - Asunción*
Procesos de tramitación de Expedientes (DPA, DJ; DAF)	*12*	*Gestión / tramitación de expedientes varios*	*Aduana Central - Asunción*

Plazo de entrega de los bienes y/o de realización de los servicios.

1	*2° Auditoria de seguimiento semestral*	*7 días / auditor*	*A ser ejecutada en febrero – marzo de 2011*
2	*Ampliación de alcance*	*10,5 días / auditor*	*A ser ejecutada conjuntamente con la 2° Auditoria de seguimiento en febrero – marzo de 2011*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Lic. Luis E. Cárdenas Ruíz
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

SGS Paraguay S.A.
Tel. 229 582

Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

Aduana
Paraguay

CLAUSULA II
AUTORIZACIÓN

La presente Adenda es suscripta como resultado de la autorización dispuesta por la Resolución DNA Nº 854 de fecha 09 de diciembre de 2010.

LAS DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADDENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

CONTRATANTE

Lic. Luis E. Cárdenas Ruíz
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

PROVEEDOR

Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

SGS Paraguay S.A.
Tel. 222 582